



DISPONE PAGO QUE INDICA.

VALPARAISO,

16 FEB 2010

7-0198

EXENTA N° _____/

VISTOS: lo dispuesto en el D.L. N° 1.305, de 1975; el Decreto Supremo (V. y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976; la resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo N°79 y siguientes del DFL N°29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre estatuto administrativo; la Resolución N°98 (V. y U.) de 10 de marzo de 1995 que asciende al suscrito al grado 05° EUR, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Suscripción anual al Diario La Tercera.
- b) La Orden de Compra N° 632-10-SE10 de fecha 27/01/2010, enviada y aceptada por la Empresa **PROMOSERVICE S.A.**
- c) Que el monto de la contratación de esta adquisición no supera las 3 UTM.
- d) La Factura Electrónica N° 306911 de fecha 29/01/2010, de la empresa **PROMOSERVICE S.A.**, por \$107.879.- (ciento siete mil ochocientos setenta y nueve pesos).
- e) Los fondos disponibles del presupuesto asignados a la Secretaría Regional Ministerial, dicto la siguiente

RESOLUCION:

- 1.- Dispóngase el pago de la Factura Electrónica N°306911 de 29/01/2010, de la empresa **PROMOSERVICE S.A.**, por la suma de \$107.879.- IVA incluido; por suscripción Diario La Tercera.
- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Item 22.08.010 del presupuesto asignado esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHÍVESE.



HUMBERTO GORIGOITIA CARNEYRO
Secretario Regional Ministerial (S)
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

AFED.

DISTRIBUCION:

- Sección Administración
- Contabilidad
- Oficina de Partes